

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141089433527



(415)7707212489984(8020) 000014108943352 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 8 4 8 9 9 6 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 1 8 4 8 9 9 6 3

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido  
CONVERS32. Segundo apellido  
RINCON33. Primer nombre  
MARIA34. Otros nombres  
JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 45 A 69

42. Correo electrónico majo.conversr@gmail.com

43. Código postal 1 1 1 4 1 1

44. Teléfono 1

3 1 9 4 4 2 1 9 2 9

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 2 1 , 1 0 2 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

Otras actividades

1

2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

4

9

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 08 - 02 / 10 : 39: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONVERS RINCON MARIA JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE